



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

ANEXO IV

F. POBLACIÓN AFECTADA

Ejercicio Fiscal 2021





POBLACIÓN AFECTADA

Uno de los derechos reconocidos es a una Ciudad Segura, lo cual implica que toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico; para lo cual las autoridades debemos adoptar las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas que se deriven.

Debido a las características geográficas, hidrológicas y biofísicas de nuestra Ciudad, se requiere de políticas especiales que sean eficaces en materia de adaptación a fenómenos climáticos, prevención y protección civil; ya que está expuesta a un gran número de situaciones perturbadoras originadas por diversos factores.

En la Ciudad se ha constituido formalmente el Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales, también conocido como Fondo de Atención a los Desastres Naturales de la Ciudad de México “FONADEN CDMX”, al cual cada año se integra al patrimonio al menos el 30 por ciento de los remanentes de libre disposición que se reportan en la Cuenta Pública del ejercicio anterior, para ser destinados a la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales.

Así, se cubre al extremo las disposiciones y espíritu contenidas en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, en materia de implementación de políticas, estrategias y acciones tendientes a salvaguardar la integridad física de los habitantes de la Ciudad de México, sus bienes y entorno, frente a la eventualidad de riesgo, emergencias, siniestros o desastres; el tema se aborda como un proceso que involucra diversas fases como la planeación, participación, evaluación y la toma de decisiones.

Ahora bien, el análisis y combate de las causas de fondo son estudiadas para una eficaz gestión del riesgo, siendo menester considerar la implementación de políticas, estrategias y acciones transversales que consideren la participación coordinada de todos los actores involucrados. Siempre garantizando el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México, con un enfoque de interculturalidad, protegiendo ante cualquier interés la vida e integridad física de todas las personas atendiendo la perspectiva de inclusión y con la prioridad de establecer los mecanismos de coordinación del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías, así como con los particulares, para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos ante la eventualidad de los fenómenos perturbadores, reduciendo el riesgo de desastres.